

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE MUNICIPAL DE HERENCIA.

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y Calificación del Contrato

El objeto del contrato es la reparación, reposición, suministro e instalación , en el parque Municipal de Herencia de diversos elementos en las áreas de juegos infantiles, en cumplimiento con la normativa europea vigente UNE-EN 1176 y UNE-EN 1177, UNE-147101, UNE-147102, UNE-147103, en sus últimas versiones y cualquier otra que pudiera entrar en vigor.

El suministro deberá entregarse e instalarse en el lugar descrito, en el área establecida en el plano que se adjunta al presente pliego de condiciones técnicas y siempre en coordinación con la dirección de las obras.

Los elementos que proponga el licitador para las diferentes áreas de juegos deberán poseer un alto contenido lúdico, y estar diseñados de tal forma que puedan estimular la imaginación del niño y contribuir a su desarrollo físico y mental, tendrán los niveles máximos de seguridad y serán resistentes a la acción de los elementos meteorológicos.

CLÁUSULA SEGUNDA. Ámbito de actuación

El ámbito de la actuación es el definido en la documentación anexa a este pliego para la zona infantil del parque municipal, siendo la extensión aproximada entre las ocho parcelas de **2.000 m²**.

CLÁUSULA TERCERA. Precio

El precio máximo de la contratación se fija en la cantidad de 16.528,93 euros y 3.471,07 euros de IVA, totalizando la cantidad de 20.000 euros.

En este precio irán incluidos todos los gastos derivados de:

- Desmontaje completo de los juegos infantiles a sustituir o reubicar.
- Suministro hasta el punto de montaje e instalación completa, incluida obra civil que sea necesaria de todos los juegos ofertados.
- Carga, retirada, eliminación del volumen de arena que sea necesario y labores preparatorias del terreno para el suministro hasta el punto de montaje e instalación completa del pavimento de seguridad, en su caso.
- Reparaciones de bordillo o elementos de delimitación de las áreas que estén sueltos o rotos.

El presupuesto incluye la totalidad del contrato. El precio consignado es indiscutible. No se admitirá ninguna prueba de insuficiencia y, a su vez, llevará implícitos todos aquellos conceptos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CLÁUSULA CUARTA. Condiciones a las que ha de ajustarse los trabajos y la documentación

En general en todos y cada uno de los elementos a reparar, se realizará:

- Eliminación de pintadas
- Repaso y refuerzo de los elementos de sujeción de los equipos
- Eliminación de aristas vivas y salientes al descubierto peligrosos

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- Sustitución de los asientos, en su caso.
- Sustitución de los paneles y plataformas en mal estado
- Sustitución de cuerdas y cadenas en mal estado
- Sustitución de potes y peldaños en mal estado
- Repaso y engrase de elementos móviles
- Sustitución de piezas rotas, tapones y remates podridos o en mal estado
- Reparación de las superficies de madera, con lijado y tratamientos necesarios y pintado, las manos que sean precisas, de superficies con pinturas especiales para este tipo de juegos.

En cuanto al suministro:

El suministro se realizará de manera que sea tanto el suministro como la responsabilidad de la custodia de los equipos, en caso que sea necesario hasta su instalación, corresponda al distribuidor.

El fabricante y/distribuidor debe presentar la siguiente información, en cumplimiento con la normativa vigente:

a) Información general sobre el producto:

- Instrucciones legibles y sencillas
- Empleo de ilustraciones siempre que sea posible
- Las instrucciones deben contener como mínimo detalles de la instalación, funcionamiento, inspección y mantenimiento del equipo. Un apartado en el que se indica el incremento de inspección/mantenimiento en caso de uso severo. Y aconsejar sobre el cuidado referente a riesgos específicos para niños durante el proceso de desmontaje o instalación.

b) Información previa:

- El fabricante/distribuidor debe entregar, con anterioridad a la aceptación a la adjudicación definitiva, información sobre la seguridad de la instalación que incluirá como mínimo la siguiente documentación:
- Espacio mínimo
- Requisitos de la superficie, incluyendo altura libre de caída
- Dimensiones totales del o los elementos mayores
- La masa de la parte o sección más pesada
- El grupo de edades al que se destina
- Si el equipo está previsto para uso únicamente en interior o bajo condiciones de vigilancia
- Disponibilidad de repuestos
- Certificado de conformidad con las normas vigentes

c) Información sobre la instalación:

- El fabricante/distribuidor debe presentar un listado de los elementos del equipo suministrado junto con la entrega de este
- Las instrucciones para el correcto embalaje, montaje y colocación del equipo
- La información debe incluir como mínimo:
- Espacio mínimo requerido y distancias libres de seguridad
- Identificación del equipo y sus componentes
- Secuencia de montaje
- Ayudas al montaje cuando sea necesario
- Necesidad de utilizar herramientas especiales, dispositivos de elevación...así como cualquier medida de prevención que deba ser tomada.
- Espacio necesario para la instalación de los elementos
- Orientación, en su caso, con relación al Sol y al viento
- Detalles de cimentación, fijación al suelo, diseño y localización exacta de los cimientos
- Altura libre de caída
- Necesidad y detalles de aplicación de pinturas y/o tratamientos
- Retirada de los elementos de ayuda para el montaje antes del uso del equipo

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- Los esquemas y diagramas deben especificar las dimensiones principales del equipo y los espacios relevantes, alturas y áreas necesarias para la instalación. Un plano de la instalación

d) Información sobre la inspección y el mantenimiento:

- El fabricante/distribuidor debe facilitar información sobre el mantenimiento indicando la frecuencia con la que deben realizarse los tipos de inspecciones recogidos en la normativa

(inspección visual de rutina, inspección funcional y la inspección anual), indicando a su vez :

- Dónde sea necesario, puntos y métodos de mantenimiento
- Información acerca de que la sustitución de elementos deberá ser conforma a las especificaciones del fabricante
- Si fuese necesario, información sobre el tratamiento específico para la eliminación de desechos en algunos componentes
- Identificación de los repuesto
- Información sobre cualquier medida adicional que deba ser tomada con el paso del tiempo
- Información sobre la necesidad de mantener los agujeros e drenaje limpios

En general el adjudicatario será responsable tanto de las medidas de seguridad en el suministro, instalación y demás, así como, de cualquier posible incidencia aparecida durante dicho suministro y montaje, tales como daños en las infraestructuras existentes en la zona de juegos infantiles, elementos vegetales, etc....Todo debe quedar en perfecto estado antes de la recepción del área de juegos infantiles.

Se deberán presentar planos a escala 1:100 de la distribución en planta de los juegos ofertados, con indicación de los espacios de seguridad requeridos debidamente acotados. Así mismo, se incluirán planos de planta y alzado acotados de las estructuras, columpios, balancines, muelles y cualquier otro juego acotado. Se adjuntarán fotografías, dibujos, gráficos, etc, que hagan comprensible la composición de los juegos afectados.

CLÁUSULA QUINTA. Calidad del material exigido

Materiales de fabricación

- Postes y barandillas en acero inoxidable
- Plataformas: en HPL o bien en rejilla de acero inoxidable con revestimiento de PVC
- Piezas de ensamblaje en aleación de aluminio con pintura al horno.
- Tornillería de acero inoxidable e inviolable.
- Rampas y paneles: en HPL, con un espesor mínimo de 16 mm.
- Cordajes de los trepadores: con un diámetro mínimo de 16 mm. y formados por cables de acero galvanizado.
- Presillas de escalada: en resina.
- Balancines: integrados por muelle de acero laminado.

REPOSICIÓN DE PIEZAS

Se especificará el tiempo durante el cual se garantiza el suministro de piezas de repuesto para los juegos ofertados, debiendo ser, al menos, de 5 años.

GARANTÍA

Se deberán especificar claramente todos los extremos referentes a la garantía de calidad que se otorga que será mínima de 1 año.

REVISIÓN DE LOS JUEGOS

La empresa adjudicataria realizará una revisión de los juegos a los 6 meses de su instalación para garantizar el buen funcionamiento y duración de los mismos, debiendo ser supervisada por técnicos del Ayuntamiento.

CLÁUSULA SEXTA. Contenido y definición de las propuestas

Las propuestas a presentar, basadas en el anexo I, contemplarán como mínimo la siguiente documentación:

- 1.- Memoria Técnica completa de cada área de intervención, en la que figure:
 - a.- Descripción detallada en texto de lo ofertado.
 - b.- Tiempo de ejecución por áreas con desglose de los trabajos.
 - c.- Obra civil a efectuar y sistemas de anclaje utilizados.
 - d.- Juegos infantiles ofertados a instalar y su ficha técnica completa para cada uno (HIC altura crítica de caída, área de seguridad, edades, funciones etc.)
 - e.- Tipo de pavimento de seguridad empleado y definición de espesores y colores.
 - f.- Plan de seguridad y salud de las obras correspondientes.
- 2.- Catálogo y ficha técnica completa de los juegos infantiles, fotografías en color o imágenes de ordenador a color de los juegos.
- 3.- Definición completa de los materiales que intervienen en la fabricación de los juegos.
- 4.- Certificados relativos a la adecuación de los juegos a las normas de seguridad y calidad vigente.
- 5.- Mejoras de cualquier tipo que se incluyan en la oferta
- 6.- Relación de medios de la empresa a disposición del contrato.
- 7.- Características del servicio post-venta, (mantenimiento, reparaciones, etc.).
- 8.- Documento de compromiso de cubrir las garantías solicitadas.
- 9.- Oferta económica.

Se presentará una oferta económica detallada con el siguiente desglose mínimo:

- ✓ Coste de desmontaje y eliminación de lo existente (juegos y pavimentos).
- ✓ Coste de suministro y montaje de los nuevos juegos infantiles, unidad, precio unitario de la unidad y total sin IVA.
- ✓ Coste total del área.
- ✓ IVA
- ✓ Valoración de las mejoras ofertadas.

El licitador podrá optar por la reparación o sustitución del elemento en caso del que el coste sea similar.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Plazos de instalación

Un mes desde la firma del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. Trabajos de obra civil

La obra civil incluirá la realización de las siguientes actuaciones:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

La excavación de las zonas para alojar soleras y cimentaciones para los juegos en caso de que sean necesario. Incluido carga y transporte a vertedero.
Encachado de 8 a 10 cm, compactando con rodillo.
Encofrado y desencofrado del perímetro de las soleras.
Armado de las soleras con acero B500S, diámetro 6, cuadrícula 15 x 15.
Vertido y hormigonado de las soleras con 10 a 15 cm de espesor de hormigón HA-25.

CLAUSULA NOVENA. Criterios de valoración

Características técnicas, calidad del producto, mejor oferta en conjunto: Hasta 80 puntos.

Para la aplicación de este criterio todas las ofertas serán valoradas de mejor a peor, en función de sus características y en comparación con el resto de las ofertas.

- a) Mayor n.º de elementos arreglados o sustituidos-----15
- b) Mayor superficie de juegos -----15
- c) Mayor superficie de parcelas afectadas -----15
- d) Mayor valor económico incluidas mejoras -----15
- e) Mejor oferta en conjunto-----20

Se valorará con la mayor puntuación aquella oferta que en su conjunto proponga mayor número de actuaciones, afecte a más de elementos, a mayor número de posibles usuarios, parcelas y superficie y en general otorgue mejor aspecto y aporte mayor valor al parque infantil. El resto se valorará proporcionalmente

A la que se considere mejor oferta en cada apartado se le asignará el valor máximo. Al resto de las ofertas se le asignará el valor que proporcionalmente le corresponda por su diferencia con la mejor oferta.

Plazo de instalación: 6 puntos

Se valorará con la mayor puntuación aquella oferta que haga la mayor reducción del plazo de instalación establecido en el pliego en un mes. El resto se valorará proporcionalmente.

Garantías: 6 puntos

Se valorará con la mayor puntuación aquella oferta que haga la mayor ampliación del plazo de garantía establecido en el pliego en un año. El resto se valorará proporcionalmente.

Propuesta de mantenimiento y asistencia postventa:8 puntos

Se valorará con la mayor puntuación aquella oferta que haga la propuesta de mantenimiento más amplia a relación a la duración del mismos y número de elementos incluidos. El resto se valorará proporcionalmente.

Mejoras: Los licitadores podrán presentar mejoras sobre los siguientes aspectos del suministro: Aumento en el número de bienes a suministrar y/o en las calidades de los mismos, que no estando incluidos en el pliego técnico, sean considerados de interés por la mesa de contratación y que se oferten a costa del licitador. Las mejoras deberán presentarse completamente desglosadas y valoradas económicamente

En Herencia, a fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO I

A) INCLUIR CON CARÁCTER OBLIGATORIO:

1) Reposición general de tapones, tapas de postes o cualquier elemento de seguridad que falte o se encuentre en mal estado, en cualquier parcela.

2) Colocación de cartel de 2 x 2 metros, con las normas de uso, recomendaciones y precauciones.

El tipo de letra deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la normativa vigente:

- La letra debe ser sencilla, legible, sin deformaciones y con fuente tipográfica de fácil lectura

- La relación anchura-altura de las letras mayúsculas será lo indicado en el apartado 5.6 del informe UNE 41500:2001 IN
- La altura de las letras será como mínimo de 15 mm
- Se emplearán símbolos y pictogramas reconocidos y con unas dimensiones mínimas de 100x100 mm
- Se emplearan colores que presenten un fuerte contraste, para facilitar la percepción de la información

La información mínima que contendrá el cartel será:

- Grupo de edades recomendado para la que se destina el área de juegos
- Número de teléfono para conservación o incidencias
- Número de teléfonos de emergencia para la comunicación de accidentes
- Prohibición de la entrada al área de juegos de animales de compañía
- Referencia a que el uso correcto de los equipos queda bajo la responsabilidad de padres y acompañantes adultos
- Indicación expresa de la necesidad de vigilancia para niños de 0 a 3 años , en la zona dónde existan equipos para estas edades.
- Esquema en el que se indique la ubicación de cada equipo y el grupo de edad al que pertenece

B) NECESIDADES TOTALES DEL PARQUE, DE LAS QUE EL LICITADOR DEBERÁ ELEGIR LAS QUE MAS SE ADAPTEN A SU OFERTA:

PARCELA 1

- Reparación de columpios con sustitución de cuerdas y 2 asientos .
- Reparación de Balancín, sustitución de asientos, o suministro nuevo.
- Reparación de elemento casa con tobogán , o suministro nuevo.
- Reparación de tren con sustitución de tubo metálico y asientos interiores, o suministro nuevo .

PARCELA 2

- Colocación de suelo de seguridad (105 m²).
 - Limpieza y reparación, en su caso, de superficie.
 - Suministro y puesta en obra de suelo de seguridad.
- Reparación de columpios con sustitución de cadenas .
- Reparación de Balancín, con sustitución de asientos y figuras laterales con tiradores, o suministro nuevo.
- Reparación y tratamiento de elementos de madera del juego mayor, con reposición de tobogán.

PARCELA 3

- Reparación de elementos de madera del juego mayor.

PARCELA 4

- Sustitución de Balancines 1,2 con aprovechamiento del muelle actual, o suministro nuevo.
- Reparación de Balancín (loro), o suministro nuevo.
- Reparación y tratamiento de elementos de madera del juego mayor, con sustitución de chapa en el tobogán derecho y maderas laterales en tobogán izquierdo.

PARCELA 5 (todos los elementos nuevos será de polietileno)

- Sustitución de Balancines 1 y 2.
- Sustitución de elemento elefante con tobogán completo.
- Sustitución de elemento casita completo.
- Sustitución de columpio.

PARCELA 6 (todos los elementos nuevos será de polietileno)

- Reparación y tratamiento de elementos de madera del juego mayor, con reposición de tobogán.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- Sustitución de elemento camión completo.
- Reparación y tratamiento de elementos de madera del juego mayor, con reposición de tobogán.

PARCELA 7

- Sustitución del juego mayor.

PARCELA 8

- Reparación y tratamiento de elementos de madera del juego mayor, con reposición de tobogán.
- Reparación de elemento 3 setas con sustitución de asientos, o suministro nuevo
- Reparación de columpios, con sustitución de cuerdas y 2 asientos.
- Reparación de Balancín, con sustitución de asientos y figuras laterales con tiradores, o suministro nuevo.